



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA INTERNA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001, SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL ISO 14001, SISTEMA DE “Q” DE CALIDAD TURÍSTICA DEL ICTE (PALACIOS DE CONGRESOS), SISTEMA DE SOSTENIBILIDAD “S” DEL ICTE Y CÁLCULO DE HUELLA DE CARBONO EN EL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS VÍCTOR VILLEGAS Y OTROS CENTROS ADSCRITOS AL ICA (EXPTE.: 02/2024).

1.- OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

El Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas ha ido desarrollando su estrategia de Calidad con el objeto de establecer una base sólida que permita la mejora continua de los servicios del presente organismo. Para ello, ha implantado los sistemas de trabajo basados en la **Norma ISO 9001:2015 y UNE 187004-Q de Calidad Turística para Palacios de Congresos del ICTE (Instituto para la Calidad Turística Española).**

Por otro lado, se proporciona un marco de referencia para proteger el medioambiente y proteger a las condiciones ambientales cambiantes, en equilibrio con las necesidades socioeconómicas de manera que se ha implantado un Sistema de Gestión Medioambiental, según la **Norma ISO 14001:2015.**

Además, el Auditorio tiene establecida como línea estratégica el desarrollo de un Plan de Sostenibilidad basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y conforme a la **Norma S de Sostenibilidad del ICTE (Instituto para la Calidad Turística Española).**

Dentro de esta estrategia de sostenibilidad está establecido la reducción de emisiones de efecto invernadero, realizando el cálculo y registro en el Ministerio de Transición Ecológica la **Huella de Carbono del Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas y otros Centros Adscritos al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (ICA).**





En virtud de ello, el **objeto** de la presente contratación es el *Servicio de consultoría y auditoría interna para el mantenimiento, evaluación, verificación y renovación del sistema de gestión de calidad ISO 9001, sistema de gestión medioambiental ISO 14001, sistema de “Q” de Calidad Turística del ICTE (Palacios de Congresos), sistema de Sostenibilidad “S” del ICTE y cálculo de Huella de Carbono en el Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas y otros centros adscritos al ICA*, de acuerdo con el **alcance** que se indica a continuación:

Sistema de Gestión de Calidad según Norma ISO 9001:2015

- Realización de seguimiento de los procedimientos de trabajo establecidos y mejora de los mismos.
- Mantenimiento, revisión y actualización del contexto y las partes interesadas.
- Mantenimiento, revisión y actualización de los riesgos y oportunidades y evaluación de las acciones tomadas y actualización del plan de acción correspondiente para abordar estos riesgos y oportunidades.
- Revisión periódica de acciones correctivas.
- Seguimiento periódico a objetivos.
- Revisión periódica Calibración de equipos.
- Mantenimiento, revisión y actualización de la evaluación del desempeño, indicadores de proceso y seguimiento.
- Realización de la auditoría interna de calidad.
- Realización de la Revisión del Sistema de Gestión por la Dirección.
- Asistencia durante la auditoría de certificación.
- Revisar y elaborar Plan de Acción sobre las no conformidades de la auditoría de certificación.

Sistema de Gestión Medio Ambiental según Norma 14001:2015

- Realización de seguimiento de los procedimientos de trabajo establecidos y mejora de los mismos.
- Mantenimiento, revisión y actualización del contexto y las partes interesadas.





- Mantenimiento, revisión y actualización de los riesgos y oportunidades y evaluación de las acciones tomadas y actualización del plan de acción correspondiente para abordar estos riesgos y oportunidades.
- Identificación de los aspectos ambientales y evaluación de la significancia para determinar cuáles de los mismos son significativos.
- Realización de procedimientos de control operacional que permitan gestionar de forma adecuada los aspectos ambientales.
- Definición de instrucciones de gestión de residuos.
- Identificación de los requisitos legales que son de aplicación.
- Definición de una sistemática periódica de evaluación del grado de cumplimiento de los requisitos legales.
- Revisión de los planes de emergencia y simulacros.
- Revisión periódica de acciones correctivas.
- Seguimiento periódico a objetivos.
- Revisión y seguimiento de indicadores.
- Realización de la auditoría interna de medio ambiente.
- Realización de la Revisión del Sistema de Gestión por la Dirección.
- Asistencia durante la auditoria de certificación.
- Revisar y elaborar Plan de Acción las no conformidades de la auditoría de certificación.

Q de Calidad Turística (ICTE). Palacio de Congresos.

- Realización de seguimiento de los procedimientos de trabajo establecidos y mejora de los mismos.
- Auditorias al servicio subcontratado de Catering.
- Seguimiento a Calibración de equipos.
- Revisión periódica de acciones correctivas.
- Seguimiento periódico a objetivos.
- Revisión periódica Calibración de equipos.
- Revisión y seguimiento de indicadores.
- Realización de la auditoría interna de Q de Calidad Turística.
- Realización de la Revisión del Sistema de Gestión por la Dirección.
- Asistencia durante la auditoria de certificación.





- Revisar y elaborar Plan de Acción las no conformidades de la auditoría de certificación.

“S” de Sostenibilidad (ICTE)

- Participación en el Comité de Sostenibilidad.
- Análisis de recursos, competencias y servicios que contribuyen o pueden contribuir a la implantación de uno o más ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y las influencias externas.
- Desarrollo del estudio de materialidad.
- Desarrollo del diálogo con los grupos de interés.
- Identificación, selección y priorización de ODS sobre los que actuar.
- Definir Plan de Sostenibilidad sobre ODS priorizados.
- Implantación del Plan.
- Seguimiento al Plan y objetivos establecidos.
- Desarrollo de la Memoria de Sostenibilidad.
- Participación en las acciones de reporte y Comunicación.
- Realización de la auditoría interna de medio ambiente.
- Realización de la Revisión del Sistema de Gestión por la Dirección.
- Asistencia durante la auditoría de certificación.
- Revisar y elaborar Plan de Acción las no conformidades de la auditoría de certificación.

Cálculo y registro de la Huella de Carbono

- Cálculo de Huella de Carbono, alcance 1+2 del Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas y registro en el Ministerio de Transición Ecológica.
- Cálculo de Huella de Carbono, alcance 1+2 y registro en el Ministerio de Transición Ecológica de todos los Centros del ICA que se decida.
- Cálculo de Huella de Carbono de aquellos eventos que la Dirección considere necesarios.





La **situación actual en cada uno de los certificados** es la siguiente:

- El 23 y 24 de noviembre 2023 se superó con éxito la auditoria de Q de Calidad Turística (renovación de certificado).
- El 23 y 24 de noviembre de 2023 se superó con éxito la auditoria de S de Sostenibilidad del ICTE (renovación de certificado).
- El 23 noviembre del 2023 se superó con éxito la auditoria de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y Sistema de Gestión Medioambiental ISO 14001 (Auditorias de 1º seguimiento).
- En julio de 2023 se realizó por 2º año la inscripción de la Huella de Carbono de la Organización en Miteco.

Otras tareas

Adicionalmente, el adjudicatario del contrato deberá comprometerse a llevar a cabo la realización de las siguientes tareas:

- Impartir cursos de formación al personal del ICA, y de las empresas subcontratadas por nuestra entidad, en materia de Calidad y sostenibilidad, aplicadas específicamente al Auditorio y Centro de Congresos y a las certificaciones en curso.
- Proponer, aconsejar y desarrollar nuevas actuaciones, especialmente en materia de sostenibilidad y RSC, que supongan un valor añadido para el Auditorio y Centro de Congresos.

2.- COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS Y TRABAJOS POR PARTE DEL CENTRO

Se designa como Coordinadora de los Servicios a la Responsable de Congresos, Eventos y Calidad del Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas. El Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas podrá designar otro personal propio o de terceros para que actúe con el carácter de colaborador entre la Coordinadora y el delegado del Adjudicatario.

La Coordinadora de los Servicios y Trabajos, y en su nombre el personal que lo represente, desempeñará las funciones coordinadoras y cuantas sean propias de tal caso, de manera que los trabajos sirvan de la mejor forma a los intereses y objetivos perseguidos. Asimismo, establecerá los criterios y líneas generales de la actuación del Adjudicatario.





Serán funciones del Coordinador de Calidad del Auditorio, entre otras, las siguientes:

- Interpretar el pliego de prescripciones técnicas y demás condiciones establecidas en el contrato o en disposiciones oficiales.
- Exigir la existencia de los medios y organización necesarios para la prestación del servicio en cada una de sus fases.
- Dar las órdenes oportunas para lograr los objetivos del servicio.
- Proponer las modificaciones que convenga introducir en el servicio.
- Expedir las certificaciones de la labor realizada, según los plazos de ejecución y abono que se hayan acordado.
- Formular la liquidación de la labor realizada.
- Tramitar cuantas incidencias surjan en la elaboración de la prestación del servicio.

3.- DOTACIÓN DE MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

3.1. Medios Personales.

Los licitadores propondrán en su oferta el equipo humano a disposición del Servicio, siendo necesario al menos el siguiente personal:

Técnico de Sistemas de Gestión

Deberá tener la titulación de Ingeniero técnico/superior, licenciado/diplomado, y contar con los siguientes requisitos:

- Formación mínima de 80 horas acreditadas en Sistemas de Gestión de Calidad y sistema de Gestión Medioambiental y experiencia mínima de 5 años en implantación o mantenimiento de sistema de gestión de calidad y medioambiente y Q de Calidad Turística.
- Curso Auditor IRCA ISO 9001 y/o Cuso Auditor IRCA ISO 14001.





- Formación mínima acreditada de 100 horas en Responsabilidad Social Corporativa (Memorias Sostenibilidad) y experiencia mínima de 2 años en el desarrollo de Memorias de Sostenibilidad.
- Formación mínima acreditada de 50 horas en Cálculo de Huella de Carbono y experiencia mínima de 2 años en Cálculo de Huella de Carbono.
- Experiencia demostrable en la realización y desarrollo de Auditorías internas, especialmente en organismos público, en las certificaciones mencionadas.
- Experiencia demostrable en docencia en la materia de sostenibilidad, RSC y calidad.

3.2. Medios Materiales.

Los medios materiales necesarios para su trabajo (vehículos, equipos informáticos, documentación, etc.) serán aportados por el adjudicatario.

La empresa adjudicataria deberá tener una oficina en la zona de actuación de los servicios, sin menos cabo de cuantos traslados sean necesarios al Auditorio para la realización de su trabajo.

Responsable de Congresos y Eventos
del Auditorio y Centro de Congresos
“Víctor Villegas”

Fdo.: Begoña Morales Ortiz

